

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67569** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado nº 2/2012, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión y el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física Ana Expósito Lozano con Dni 40516788B, y domicilio en c/ Granada, 8 de Sant Feliu de Guixols (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 21 de noviembre de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160087094-1